

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 184/07

N° 330 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION N° 5 EN MAYORIA S/AS.
N° 520/06 (P.E.P. NOTA N° 412/06 ADJ. DTO. PCIAL N° 4329/06 QUE RATI-
FICA PROT. ADICIONAL N° 11.608, DEL CONVENIO DE ADHESIÓN CE-
LEBRADO CON LA JURISDICCIÓN P/LA IMPLEMENTACIÓN DEL COM-
PONENTE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES DEL
PROAPS-REMEDIAR, SUSCRIPTO CON EL M.S. DE LA NACIÓN),
ACONSEJA SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 520/06.-

Az. 330/07

b-509

[Handwritten signature]
20/11/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional N° 11608, referente al Componente Provisión de Medicamentos Esenciales del PROAPS - REMEDIAR, suscripto el día 28 de agosto de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego ~~representada por el Ministro de Salud~~ y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 4329/06

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Handwritten signature]
MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.

[Handwritten signature]
Néida Lanzarini
LEGISLADORA PROVINCIAL

[Handwritten signature]
MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 520/06.-

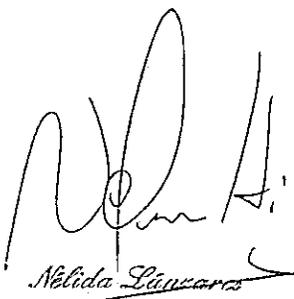


DICTAMEN DE COMISIÓN N° 5
EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social, ha considerado el Asunto N° 520/06 P.E.P. Nota N° 412/06 adjuntando Decreto Provincial N° 4329/06 que ratifica Protocolo Adicional N° 11608, del Convenio de adhesión celebrado con la jurisdicciones para la implementación de Medicamentos Esenciales del PROAPS - REMEDIAR, suscripto con el Ministerio de Salud de la Nación y; en mayoría, por las razones que dará el miembro informante aconseja su Aprobación.


MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.


Nélida Lanzarini
LEGISLADORA PROVINCIAL

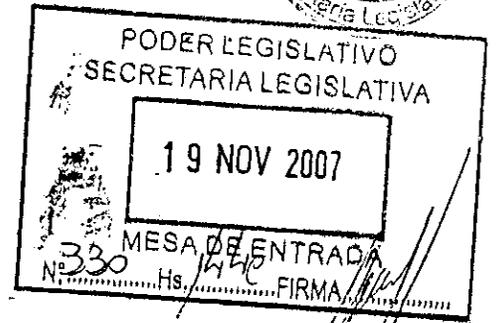

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 520/06



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los Fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 25 DE OCTUBRE DEL 2007.-


MARÍA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.


Nélida Lanceros
LEGISLADORA PROVINCIAL


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 520/06.-



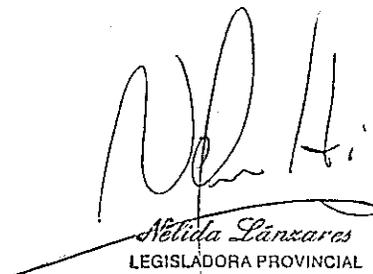
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

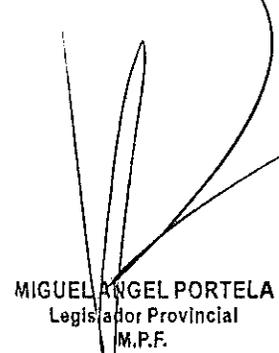
RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional N° 11608, referente al Componente Provisión de Medicamentos Esenciales del PROAPS – REMEDIAR, suscripto el día 28 de agosto de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego representados por el Ministro de Salud y el Ministerio de Salud de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial N° 4329/06

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora
M.P.F.


Néida Lanzarini
LEGISLADORA PROVINCIAL


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”